



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL
DIVISIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL
DEPARTAMENTO DE FOMENTO ARTÍSTICO

Con fundamento en lo previsto por los artículos 3, 6, párrafo quinto, 11, 12, fracción V, 18, fracción X, 60, 115, fracción XI de la Ley General de Educación; 7, fracción III, 8, fracción XI, 9, fracciones VII y IX, 10, fracción II y 29, párrafo primero de la Ley General de Educación Superior; 1, 3, fracción V y 4, fracciones XI y XII de la Ley Orgánica; 18, fracciones II y XII y 50, fracciones II, III, VII, VIII y XII del Reglamento Orgánico; 2, 3, 10, 13, 54, 59 y 106, fracción X del Reglamento Interno; así como lo dispuesto en el Manual de Organización de la Dirección de Difusión Cultural, estos últimos cuatro ordenamientos jurídicos del Instituto Politécnico Nacional (IPN), con el propósito de difundir la cultura, fomentar la sensibilización, creatividad y el desarrollo artístico de la comunidad estudiantil, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías; la Dirección de Difusión Cultural del IPN.

CONVOCA

Al alumnado de Nivel Medio Superior, Nivel Superior, y Posgrado a participar en el **Concurso Interpolitécnico de Danza Contemporánea 2026**.

El concurso se llevará a cabo bajo los siguientes criterios:



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Av. Wilfrido Massieu s/n, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, CDMX
Tel: (55) 57296000 Ext. 53600 y 53602 www.cultura.ipn.mx



BASES

1. OBJETIVO

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Fomentar, impulsar y fortalecer la realización de coreografías y creatividad de la comunidad estudiantil del IPN, como parte de las actividades culturales y artísticas de carácter integral de su formación, en cumplimiento al compromiso institucional en los procesos de integración social del país.

2. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Podrá participar todo el alumnado del Instituto Politécnico Nacional, inscritos en las modalidades escolarizada y mixta, de los niveles: **Medio Superior, Superior y Posgrado**, que estén inscritos en un taller de danza contemporánea avalado por la Dirección de Difusión Cultural del IPN.

En cada Unidad Académica será responsabilidad del profesorado del Taller de danza contemporánea y de la Coordinación de Difusión Cultural asignado, realizar la selección de la coreografía de mayor calidad que representará su Unidad Académica.

3. DE LAS INSCRIPCIONES

- 3.1 Las inscripciones de los grupos postulantes quedan abiertas a partir de la publicación de la presente CONVOCATORIA y cerrarán el viernes 30 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas. **La fecha es definitiva y no habrá prórroga ni inscripciones el día del concurso.**
- 3.2 El alumnado que desee participar podrá inscribirse en el Departamento de Servicios Estudiantiles o difusión cultural de su Unidad Académica.
- 3.3 Los grupos participantes deberán estar conformados por mínimo dos integrantes.
- 3.4 De no existir taller de danza contemporánea en la escuela, el alumnado interesado podrá integrarse al taller de danza contemporánea de la escuela de su preferencia.
- 3.5 Sólo se permitirá la inscripción y participación de cada estudiante en una escuela.
- 3.6 En el caso de alumnado egresado, únicamente podrá participar el del semestre inmediato anterior concluido.
- 3.7 En caso de contar con participantes externos al plantel, únicamente se permitirá la participación de hasta cinco estudiantes ajenos al mismo.
- 3.8 Los grupos serán inscritos por la Unidad Académica mediante un oficio dirigido al titular de la Dirección de Difusión Cultural del Instituto Politécnico Nacional con los siguientes datos:





- Nombre completo de la persona estudiante participante.

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- Número de boleta.
- Copia de credencial oficial del IPN de la persona alumna participante por ambos lados.
- Carta de Cesión de Derechos por uso de imagen (en caso de Nivel Medio Superior firma autógrafa de los padres (ANEXO I), para Nivel Superior firma autógrafa de la persona estudiante en cuestión (ANEXO II)
- Unidad Académica.
- Ficha técnica correspondiente (ANEXO III)
- La música debe estar a cargo del profesorado responsable del taller con un formato MP3 con duración de 5 a 15 minutos máximo. En caso de no cumplir con lo anterior, la persona participante **será descalificada**. El orden de las piezas deberá ser consecutivo de acuerdo con su participación; las personas postulantes deberán prever que el material de audio enviado sea compatible con reproductores de audio estándar.

3.9 En el caso de Unidades académicas que no cuenten con un profesor asignado por la Dirección de Difusión Cultural y estén interesadas en participar, será necesario validar un docente interno o externo (seleccionado por la escuela) que avale la participación del grupo en el Concurso Interpolitécnico. La validación del docente se hará mediante documentos probatorios (CV, certificado de estudios de la disciplina dancística o cursos de especialización). Dichos documentos se enviarán inmediatamente después de ser publicada esta convocatoria vía correo electrónico al área de Fomento Artístico (Enlace de Danza – ccaballeroa@ipn.mx); la respuesta de validación de participación del grupo se realizará también de manera electrónica.

4. EL CONCURSO

- 4.1 El concurso de Danza Contemporánea tendrá tema libre (no danza teatro, es decir de principio y fin con movimiento y secuencia que representen la historia de la coreografía).
- 4.2 El concurso se realizará en dos categorías: **Nivel Medio Superior el viernes 13 de noviembre de 2026 de 10:00 a 13:00 horas y Nivel Superior el viernes 13 de noviembre de 2026 de 14:00 a 17:00 horas** en el Auditorio A "Alejo Peralta" del Centro Cultural Jaime Torres Bodet.
- 4.3 Ambos se llevarán a cabo el día, lugar y hora señalada de no ser así se reprogramará a la brevedad posible en instalaciones adecuadas para el concurso.
- 4.4 El tiempo de participación de cada grupo será de 5 minutos como mínimo máximo 15.
- 4.5 El orden de participación será establecido por el Enlace de Danza del Departamento de Fomento Artístico de la Dirección de Difusión Cultural.
- 4.6 El grupo y sus representantes profesor(a) deberán estar presentes dos horas antes del inicio del concurso para el pase de lista.
- 4.7 La persona estudiante deberá mostrar de manera individual su credencial impresa o digital oficial del IPN, que será cotejada con la documentación enviada por la escuela.





90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- 4.8 A cada grupo se le asignará un espacio para cambio de vestuario una vez finalizada su participación, contando con 15 minutos para desalojar el espacio asignado.
- 4.9 La escenografía no será tomada en cuenta para la participación de los grupos.
- 4.10 El transporte del alumnado, vestuario, escenografía y utilería es responsabilidad de la Unidad Académica.
- 4.11 Las personas participantes pueden acompañarse de pista o de música en vivo.
- 4.12 Se deberá respetar la muestra escénica y la forma original de interpretación de la danza.
- 4.13 No se admitirán coreografías de danzas que hayan participado en concursos anteriores.
- 4.14 Las personas participantes que conformen el grupo deberán estar inscritos en su escuela correspondiente.
- 4.15 Únicamente se permitirá la inscripción y participación de cada alumno en una escuela.
- 4.16 En el caso de alumnado egresado, únicamente podrán participar los del semestre inmediato anterior concluido.
- 4.17 No podrán participar en esta convocatoria las personas que sólo estudien en el CENLEX.**
- 4.18 No se podrá montar escenografía pesada o peligrosa.
- 4.19 El no llegar a la hora indicada, será motivo para no considerar su participación en el concurso.
- 4.20 Se retirará el premio a los ganadores en caso de incurrir en falta a las bases de esta convocatoria o tener comportamiento poco ético que atente contra el espíritu de una competencia leal.
- 4.21 Al participar en este concurso, se expresa la voluntad de aceptar la integridad de cláusulas de las presentes bases.
- 4.22 Los grupos que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán descalificados.
- 4.23 No podrán concursar, bailarines profesionales, ni alumnos inscritos en escuelas profesionales de danza.
- 4.24 Queda estrictamente prohibido cualquier tipo de grabación de las Unidades Académicas por derechos de autor, con excepción del Centro Cultural.

Las solicitudes de inscripción al concurso deberán entregarse únicamente en la Dirección de Difusión Cultural.

5. DEL JURADO

- 5.1 Para evaluar y seleccionar a los ganadores del concurso, el jurado será designado por la Oficina de Enlace de Danza de la Dirección de Difusión Cultural, el cual será integrado por tres personas especialistas de reconocido prestigio, externas al Instituto y su decisión será inapelable.
- 5.2 El jurado determinará los criterios, elegirá tres primeros lugares y otorgará las menciones honoríficas que considere pertinentes.





5.3 El jurado evaluará los criterios mencionados en la tabla anexa integrada por ocho criterios con sus respectivos indicadores:

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECYT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Criterios	Excelente (10)	Muy bueno (9-8)	Bueno (7)	Satisfactorio (6)	Necesita mejora (5)
Estructura de la obra (Coreografía)	Existe claridad en la estructura coreográfica principio-desarrollo-final. Hay clímax en la coreografía dramático, técnico y emocional.	Existe Estructura coreográfica principio desarrollo final, con mínimas observaciones. Hay clímax en la coreografía.	Se identifica estructura con observaciones a trabajar. Se identifica Clímax en la coreografía.	La estructura no es clara y el clímax es inconsistente.	Existe dificultad para entender la estructura de la coreografía
Cuerpo (Como instrumento principal para la expresión)	Hay utilización constante fuerte y fluida en la postura, equilibrio, la forma y la técnica, así como un total aprovechamiento de las habilidades de los cuerpos de los bailarines.	Existe un consistente buen manejo de la postura, equilibrio, la forma y la técnica. Utilizando de manera adecuada las habilidades de los bailarines.	Generalmente es visible el manejo de la postura, equilibrio, forma y la técnica. De manera general utiliza las habilidades físicas de los bailarines	Existen inconsistencias en el manejo de la postura, equilibrio, la forma y la técnica. No aprovecha del todo las habilidades de los bailarines	Tiene dificultad para lograr el manejo de la postura, equilibrio, la forma y la técnica. No aprovecha las habilidades físicas de los bailarines.
Acción	Los bailarines ejecutan de manera precisa y coherente de acuerdo con la temática de la coreografía incluyendo movimientos básicos, saltos, caídas, giros y gesto respetando su nivel técnico y su conocimiento corporal.	Los bailarines ejecutan correctamente y de acuerdo con la temática de la coreografía incluyendo movimientos básicos, saltos, caídas, giros y gesto, respetando su nivel técnico y conocimiento corporal	Los bailarines muestran un manejo adecuado a la temática de la coreografía incluyendo movimientos básicos, saltos, caídas, giros y gesto, respetando su nivel técnico y conocimiento corporal	El bailarín tiene un entendimiento limitado de la temática y el uso de los de los movimientos básicos, así como la aplicación de la técnica en su cuerpo respetando el nivel de esta en su propio cuerpo	El alumno muestra dificultad significativa en el manejo y uso tanto de la temática de la coreografía como la aplicación de la técnica en su cuerpo independientemente del nivel de esta.
Espacio	El bailarín y/o grupo usan el escenario de manera total creativa usando todo el espacio. Líneas, direcciones, (Frontal, lateral) niveles (alto, medio, bajo,) y planos	El bailarín y/o grupo usan el escenario de manera correcta y creativa usando todo el espacio. Líneas, direcciones, (Frontal, lateral) niveles (alto, medio, bajo,) y planos	El bailarín y/o grupo usan el escenario de manera adecuada y creativa usando todo el espacio. Líneas direcciones, (Frontal, lateral) niveles (alto, medio, bajo,) y planos	El bailarín y/o grupo usan a veces el escenario de manera adecuada y creativa, aunque a veces se le cuesta coordinar el espacio. Líneas direcciones, (Frontal, lateral) niveles (alto, medio, bajo,) y planos	El bailarín y/o grupo NO usan el escenario de manera adecuada generando vacíos en el espacio. Líneas direcciones, (Frontal, lateral) niveles (alto, medio, bajo,) y planos





SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

Música (La coreografía se puede complementar, contrastar o incluso no estar sincronizada con la música, que es un elemento fundamental en la composición)	El coreógrafo e intérpretes muestran integración a la musicalidad de manera excepcional, mostrando una relación clara y precisa con las secuencias de movimiento, generando congruencia en la temática, el movimiento y estructura coreográfica.	El coreógrafo e intérpretes muestran integración a la musicalidad de manera muy efectiva, mostrando una relación clara y precisa con las secuencias de movimiento, generando congruencia en la temática, el movimiento y estructura coreográfica.	El coreógrafo e intérpretes muestran integración a la musicalidad adecuadamente, mostrando una relación poco clara y precisa con las secuencias de movimiento, cierta congruencia en la temática, el movimiento y estructura coreográfica.	El coreógrafo e intérpretes muestran integración a la musicalidad con dificultad, mostrando una relación clara y precisa con las secuencias de movimiento, generando una congruencia difusa en la temática, el movimiento y estructura coreográfica.	El coreógrafo y bailarines no logran la integración de la música lo que genera caos y confusión en las secuencias de movimiento, la temática y la estructura coreográfica.
Energía (Cualidades de movimiento / Capacidad – Interpretativa)	Muestra una excelente Concentración, clara y precisa del manejo de la energía y la emoción. Y gran potencial en el manejo de las cualidades movimiento que pueden ser suave, explosiva, sutil, intensa o fluida, como grandes ejes.	Muestra muy buena Concentración, clara y precisa del manejo de la energía y la emoción. Presenta muy buen manejo de las cualidades movimiento que pueden ser suave, explosiva, sutil, intensa o fluida, como grandes ejes.	Generalmente muestra buena Concentración del manejo de la energía y la emoción. Presenta buen manejo de las cualidades movimiento que pueden ser suave, explosiva, sutil, intensa o fluida, como grandes ejes.	Presenta deficiencias en la concentración, inestabilidad en el manejo de la energía y la emoción. Presenta inconsistencias en el manejo de las cualidades movimiento.	Hay inconsistencias claras de concentración y energía en la coreografía, lo cual no permite visualizar las cualidades de movimiento.
Tiempo	Es excelentes la duración de los movimientos, su ritmo y velocidad y los momentos de pausa y precisan y equilibran el ritmo coreográfico generando fluidez.	Es muy buena la duración de los movimientos, su ritmo y velocidad y los momentos de pausa generando equilibrio en el ritmo coreográfico.	Es buena la duración de los movimientos con algunas observaciones a trabajar en la velocidad, la pausa y ritmo.	Presenta deficiencias en la duración de los elementos y genera cierta monotonía en el ritmo de la coreografía.	Hay inconsistencias muy claras, desequilibrio en el ritmo, la velocidad y los momentos de pausa que generan confusión y desequilibrio en el ritmo de la coreografía.
Vestuario	El vestuario es un elemento congruente que apoya la narrativa de la coreografía, se visualiza que se tomó en cuenta la estética y libertad de movimiento para el bailarín.	El vestuario es muy buen apoyo y congruente que apoya la narrativa de la coreografía, se visualiza que se tomó en cuenta la estética y libertad de movimiento para el bailarín.	En general el vestuario es un elemento congruente que apoya la narrativa de la coreografía, se visualiza que apoya la estética y libertad de movimiento para el bailarín.	El vestuario presenta elementos que no suman al trabajo coreográfico y ensucian los movimientos y los trazos, distraen y no permiten ver el trabajo a evaluar.	El vestuario es un elemento incongruente que no apoya la narrativa de la coreografía, se visualiza que no se tomó en cuenta la estética y libertad del movimiento y limita la movilidad del bailarín





5.4 Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el Comité Organizador y las personas integrantes del Jurado Calificador.

6. PREMIOS

6.1 La Dirección de Difusión Cultural dará a conocer el nombre de las escuelas ganadoras el día del concurso.

6.2 El premio será repartido entre los estudiantes ganadores.

Nivel Medio Superior.

- Primer lugar: \$7,770.00 (Siete mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$5,620.00 (Cinco mil seiscientos veinte pesos 00/100)
- Tercer lugar: \$3,740.00 (Tres mil setecientos cuarenta pesos 00/100)

Nivel Superior.

- Primer lugar: \$7,770.00 (Siete mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$5,620.00 (Cinco mil seiscientos veinte pesos 00/100)
- Tercer lugar: \$3,740.00 (Tres mil setecientos cuarenta pesos 00/100)

7. GENERALES

7.1 Las personas participantes autorizan la reproducción en cualquier forma o medio conocido o por conocerse de la puesta en escena que presenten; así mismo, cada persona da su consentimiento para ser fotografiado y autoriza el uso o publicación en cualquier forma o medio conocido o por conocerse de su retrato o fotografías en las que aparezca tomadas por el IPN con motivo del presente concurso. (Anexo I y II)





90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- 7.2 Las personas participantes se obligan a deslindar de toda responsabilidad al IPN y asumir las consecuencias legales y económicas de cualquier demanda o reclamación que llegara a formular alguna persona física o moral que se considere con derecho sobre la muestra escénica que presenten a concurso; y en general responderán por cualquier afectación o violación a derechos de propiedad intelectual que se suscite con motivo de su participación en el presente concurso.
- 7.3 En caso de que el IPN decida realizar obras con motivo del presente concurso, las personas participantes deberán suscribir los **documentos, cesiones de derechos y/o autorizaciones que correspondan.**

8. SEDE

El concurso se llevará a cabo en el Auditorio A "Ing. Alejo Peralta" del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet" ubicado en Av. Wilfrido Massieu s/n casi esquina Av. Instituto Politécnico Nacional en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, en esta Ciudad de México; el viernes 13 de noviembre de 2026 de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.

9. INFORMES

Dirección de Difusión Cultural, Departamento de Fomento Artístico. Oficina de Enlace de Danza al Teléfono: 55.57.29.60.00, Ext. 53629 (09:30 a 16:00 horas) o al correo ccaballeroa@ipn.mx

Ciudad de México a 16 de julio de 2026.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Aviso de Privacidad. <https://www.ipn.mx/assets/files/cultura/docs/2024-ddc-aviso-integral.pdf>





ANEXO I

CDMX, a _____ de _____

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS POR USO DE IMAGEN

Por este medio y a partir de la fecha de la firma, autorizo a la Dirección de Difusión Cultural del Instituto Politécnico Nacional, a hacer uso de mi voz e imagen en redes sociales y canales de transmisión y demás eventos que determine convenientes para la difusión y transmisión de **(Concurso Interpolitécnico 2026)**, siempre que estos no sean contrarios a la ley, ni atenten a la moral o las buenas costumbres, pudiendo ser distribuidos en el país o en el extranjero de forma impresa o electrónica, utilizando cualquier medio técnico conocido en la actualidad o incluso cualquier otro desconocido, que pudiera llegar a desarrollarse en el futuro.

Así mismo, manifiesto que dicha autorización es realizada a mi entera voluntad, de manera gratuita y libre de toda coacción, de conformidad con lo establecido en los artículos 86 y 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Por lo anterior, la DDC-IPN cuenta con mi consentimiento para la reproducción, transmisión o retransmisión de mi voz e imagen en proyecciones, video, textos y cualquier otro material publicitario que estime necesario con motivo del **(fotografía, video y/o entrevista en el Concurso Interpolitécnico 2026)**. Esta autorización incluye también la reproducción o retransmisión de los materiales audiovisuales en las redes sociales y canales oficiales de otras instituciones culturales y artísticas, sin fines de lucro, con quien la DDC-IPN celebre acuerdos de colaboración pudiendo revocar en cualquier momento dicha autorización, debiendo para tal efecto, hacerlo mediante escrito dirigido a la DDC-IPN.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del padre o tutor





ANEXO II

CDMX, a _____ de _____

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS POR USO DE IMAGEN

Por este medio y a partir de la fecha de la firma, autorizo a la Dirección de Difusión Cultural del Instituto Politécnico Nacional, a hacer uso de mi voz e imagen en redes sociales y canales de transmisión y demás eventos que determine convenientes para la difusión y transmisión de **(Concurso Interpolitécnico 2026)**, siempre que estos no sean contrarios a la ley, ni atenten a la moral o las buenas costumbres, pudiendo ser distribuidos en el país o en el extranjero de forma impresa o electrónica, utilizando cualquier medio técnico conocido en la actualidad o incluso cualquier otro desconocido, que pudiera llegar a desarrollarse en el futuro.

Así mismo, manifiesto que dicha autorización es realizada a mi entera voluntad, de manera gratuita y libre de toda coacción, de conformidad con lo establecido en los artículos 86 y 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Por lo anterior, la DDC-IPN cuenta con mi consentimiento para la reproducción, transmisión o retransmisión de mi voz e imagen en proyecciones, video, textos y cualquier otro material publicitario que estime necesario con motivo del **(fotografía, video y/o entrevista en el Concurso Interpolitécnico 2026)**. Esta autorización incluye también la reproducción o retransmisión de los materiales audiovisuales en las redes sociales y canales oficiales de otras instituciones culturales y artísticas, sin fines de lucro, con quien la DDC-IPN celebre acuerdos de colaboración pudiendo revocar en cualquier momento dicha autorización, debiendo para tal efecto, hacerlo mediante escrito dirigido a la DDC-IPN.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de alumna/o





ANEXO III

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Concurso Interpolitécnico _____

Fecha _____

Ficha Técnica

Escuela _____

Título de la Coreografía	
Duración	
Número de participantes	
Mtra. / Mtro. titular	
Duración	
Requerimientos Técnicos Iluminación	
Requerimientos Técnicos Audio	
Breve descripción de la Coreografía	

